

RESOLUCION No.87-2-1-1* 01529

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No.ADM-86-394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de mayo de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS "IMPREUR" C.A.;

QUE el Ing. Com. Francisco Herrera Jurado, con el patrocinio del abogado Jorge Freire Eguez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-0915 del 26 de mayo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS "IMPREUR" C.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Guayaquil

.../

Foja 2 de 2

01529

Ref.: Resol. No.87-2-1-1-

Cía.: INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS "IMPREUR" C.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

29 MAYO 1987

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

DL: M/ent. PPR
DL: M/ed. *[Signature]*

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 22.092 a 22.093, Número 4.979 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.655 del Repertorio.- Guayaquil, diez i seis de Junio de mil novecientos ochenta i siete. El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ACCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

